

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCION

FIDEICOMISO FINANCIERO "PAYWAY COBRO ANTICIPADO SERIE I"

**PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS
"PAYWAY"**



Prisma Medios de Pago S.A.U.
En su carácter de Fiduciante, Agente de Cobro,
Administrador y Fideicomisario



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando exclusivamente como Fiduciario
Financiero, Agente de Custodia y Emisor y no a título
personal. Inscripto en el Registro de Fiduciarios
Financieros bajo el N° 40.

BANCO MACRO S.A.



En carácter de Organizador

MACRO SECURITIES S.A.U



En carácter de Colocador

STONEX SECURITIES S.A.

StoneX® Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral N° 47

En carácter de Colocador

Monto de Emisión
V/N \$1.000.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Clase A
V/N \$990.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Clase B
V/N \$10.000.000

El presente aviso complementario (el "Aviso Complementario") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 12 de mayo de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), en el suplemento de prospecto de fecha 12 de mayo de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"), en la adenda al Suplemento de Prospecto de fecha 18 de mayo de 2023 (la "Adenda") y en el prospecto de programa de fecha 5 de mayo de 2023 (el "Prospecto"), que fueran publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gov.ar) (la "Página Web de la CNV") en relación a los valores de deuda fiduciaria (los "Valores de Deuda Fiduciaria" o "VDF" indistintamente), que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero "**Payway Cobro Anticipado Serie I**" y no a título personal, constituido conforme lo establecido en el Libro Tercero Capítulo 30 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación ("CCCN"), y el Título V Capítulo IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T 2013 y mod.- las "Normas de la CNV") y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables y que cuenta con autorización de la CNV para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 12 de mayo de 2023 y del Programa por Resolución RESFC-2023-22259-APN-DIR#CNV de fecha 26 de abril de 2023.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en la Adenda y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

A través del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que se ha resuelto modificar las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme habían sido informadas en el Aviso de Suscripción. En virtud de ello, el Aviso de Suscripción se modifica conforme lo indicado a continuación:

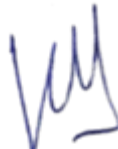
Las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	Valor nominal de hasta \$990.000.000 (Pesos novecientos noventa millones), equivalente al 99% del Valor Fideicomitado, los cuales tendrán pago de Servicios mensuales, devengarán en concepto de intereses una tasa variable nominal anual equivalente a la Tasa de Referencia más 100 puntos básicos (los “<u>Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A</u>”). Dicha tasa variable de interés nominal anual nunca será inferior a 70% nominal anual ni superior a 115% nominal anual. Tendrán derecho en concepto de amortización, en cada Fecha de Pago de Servicios y luego de deducidos los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, al repago de la respectiva Cuota. Los adquirentes de los VDFA tendrán derecho al cobro de los Servicios de capital e interés, conforme a las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, una vez deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Liquidez y al Fondo de Contingencias, de corresponder. Para el cálculo se considerarán un año de 365 días. Los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A se calcularán aplicando la respectiva tasa variable nominal anual sobre el saldo de capital impago bajo los respectivos Valores de Deuda Fiduciaria durante el Período de Devengamiento correspondiente. Los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A serán pagaderos mensualmente y por el Período de Devengamiento vencido en cada Fecha de Pago de Servicios por el Fiduciario por medio de Caja de Valores. <u>Calificación</u>*: “AAAsf(arg)”.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:	Valor nominal de hasta \$10.000.000 (Pesos diez millones), equivalente al 1% del Valor Fideicomitado. Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, los cuales tendrán pago de Servicios mensuales, devengarán en concepto de intereses una tasa variable nominal anual equivalente a la Tasa de Referencia más 500 puntos básicos (los “<u>Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B</u>”). Dicha tasa variable de interés nominal anual nunca será inferior a 75% nominal anual ni superior a 120% nominal anual. Tendrán derecho en concepto de amortización, en cada Fecha de Pago de Servicios y luego de deducidos los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, al repago de la respectiva Cuota. Los adquirentes de los VDFB tendrán derecho al cobro de los Servicios de capital e interés, conforme a las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, una vez deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Liquidez y al Fondo de Contingencias, de corresponder. Para el cálculo se considerarán un año de 365 días. Los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B se calcularán aplicando la respectiva tasa variable de interés nominal anual sobre el saldo de capital impago bajo los respectivos Valores de Deuda Fiduciaria durante el Período de Devengamiento correspondiente. Los Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B serán pagaderos mensualmente y por el Período de

	Devengamiento vencido en cada Fecha de Pago de Servicios por el Fiduciario por medio de Caja de Valores, una vez cancelados en su totalidad los VDFA. <u>Calificación</u> *: "AAAsf(arg)".
--	---

* Todos los VDF han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2023.



Jaime Uranga
Autorizado

EMISOR Y FIDUCIARIO

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Av. Chiclana N° 3345 Piso 5°
(C1260ACA) Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: + 54 11 5556- 5700/+ 54 11 5556 -5701

FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR

Prisma Medios de Pago S.A.U.

Lavardén 247 (C1437FBF)
Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: (+5411) 4378-4440

ORGANIZADOR

Banco Macro S.A.

Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
República Argentina
Tel:(011) 5222-6500
Fax: (011) 5222-6721

COLOCADORES

Macro Securities S.A.U.

Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

STONEX SECURITIES S.A.

Sarmiento 459, 9° Piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Tel: (+54 11) 4390 7500
www.stonex.com.ar

AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Titular: Daniel H. Zubillaga
Suplentes: Víctor Lamberti y Guillermo Barbero
25 de Mayo 596 Piso 19° - C1002ABL –
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel: (011) 5129-2073

AUDITORES EXTERNOS

Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L.

ASESORES LEGALES

TCA Tanoira Cassagne

Av. Juana Manso 205, Piso 7°
Ciudad de Buenos Aires.